

Expediente: 141/17
Carátula: CREDIL S.R.L C/ LESCANO SILVANA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 141/17



H20461526420

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ LESCANO SILVANA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 141/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2025.

- I.- Téngase por recepcionado los autos del rubro .
- II.- Líbrese oficio a la Oficina de Digitalización, al mail lwilde@justucuman.gov.ar, a fin de que se proceda a la digitalización de los autos del título.RRL

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.